

PS 7107



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expte. N° 2024-4-1-0004774

Montevideo, 14 AGO. 2024

VISTO: la invitación recibida por el señor Ministro del Interior, por parte del Ministerio del Interior de la República del Ecuador, para participar en la “Cumbre Latinoamericana de Seguridad”, con el objetivo de fomentar el diálogo, cooperación e intercambio de experiencias en materia de seguridad, que tendrá lugar en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, entre los días 19 y 20 de agosto de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará de dicho evento el señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás José Martinelli Waksman, titular de la cédula de identidad número 3.063.736-0;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 39 (dólares estadounidenses treinta y nueve), con abatimiento del 90% los días 19 y 20 de agosto de 2024, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la presente Misión Oficial no genera otros gastos, ya que el Ministerio del Interior de la República del Ecuador cubrirá los gastos de pasajes, hotel y seguro de viaje durante la estadía entre el 19 y 20 de agosto de 2024;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada autoridad en el evento de referencia;-----

1017529

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, entre los días 19 y 20 de agosto de 2024; al señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás José Martinelli Waksman, titular de la cédula de identidad número 3.063.736-0, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 39 (dólares estadounidenses treinta y nueve), con abatimiento del 90% los días 19 y 20 de agosto de 2024, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 3º) El Ministerio del Interior de la República del Ecuador, cubrirá los gastos de pasajes, hotel y seguro de viaje durante la estadía entre el 19 y 20 de agosto de 2024.-----
- 4º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y siga a la Secretaría del señor Ministro del Interior para notificación del mismo. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República